



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

MEDIDAS ACORDADAS POR LA CONSEJERÍA PARA ADECUAR LAS NECESIDADES REALES DEL SECTOR AGRÍCOLA-GANADERO PARA GARANTIZAR LA SUPERVIVENCIA DE LAS EXPLOTACIONES, PRESENTADA POR D.ª ANA ISABEL MÉNDEZ SÁINZ-MAZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5300-1028]

Contestación.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N.º 8L/5300-1028, formulada por D.ª Ana Isabel Méndez Sáinz-Maza, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a medidas acordadas por la Consejería para adecuar las necesidades reales del sector agrícola-ganadero para garantizar la supervivencia de las explotaciones, publicada en el BOPCA n.º 166, de 20.09.2012, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 23 de noviembre de 2012

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-1028]

"Ayudas, tanto Directas como al Desarrollo Rural que contribuyen al mantenimiento de las rentas de nuestros ganaderos, incrementando estas últimas con respecto a la convocatoria de 2011.

Incremento, con respecto a campañas anteriores, el nivel de ayudas, a la Modernización de Explotaciones e Instalación de Jóvenes Agricultores.

Modificación modificado la Orden que regula el funcionamiento de dichos grupos a fin de que puedan captar proyectos de Ayudas de otras convocatorias en concurrencia competitiva y que quedan fuera por falta de dotación presupuestaria, dando así una mayor cobertura a su ámbito de actuación".